

	ALCALDÍA DE DAGUA	Página 1 de 14
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 10.4.20.07

Municipio de Dagua Valle del Cauca, 15 de 2026

Señores
VEEDURIAS CIUDADANAS
Dagua Valle del Cauca

Referencia: Invitación pública para el ejercicio del control social Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-008-2026

El Alcalde del Municipio de Dagua Valle del Cauca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo tercero de la Resolución Número 389 del 15 de octubre de 2026, se permite:

CONVOCAR

A las Asociaciones Cívicas Comunitarias, Redes de Veeduría Ciudadana y ciudadanos en general del municipio de Dagua Valle del Cauca, para que realicen CONTROL SOCIAL durante la etapa precontractual, contractual y post contractual al proceso de contratación que a continuación se detalla:

ENTIDAD RESPONSABLE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE DAGUA VALLE DEL CAUCA

OBJETO: “REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO DAGUA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE DAGUA - VALLE DEL CAUCA, PARA MEJORAR SU CAPACIDAD HIDRÁULICA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO CVC NO. 0094 DE 2026”.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Se deberá agotar el proceso de Selección Abreviada e Menor Cuantía establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015

	ALCALDÍA DE DAGUA	Página 2 de 14
		CÓDIGO:
	CONTRATACIÓN	VERSION:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD: 10.4.20.07

PRESUPUESTO OFICIAL: \$99.030.282,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No 1354 del 22 de septiembre de 2026, afectando el rubro presupuestal 2.3.2.02.009.49, fuente 1.2.3.3.04 otras transferencias corrientes de otras entidades por valor de \$90.000.000,00 y Disponibilidad Presupuestal No 1407 del 01 de octubre de 2026, afectando el rubro presupuestal 2.3.2.02.009.49, fuente 1.3.3.8.03 RB SGP propósito general LI por valor de \$9.030.282,00.

CONSULTA DE LOS PLIEGOS Y
LOS ESTUDIOS PREVIOS: En el SECOP II.

Las observaciones o recomendaciones se deben presentar por escrito a través de la plataforma SECOP II.

Hágase la presente convocatoria pública a través del SECOP, la cual deberá estar publicada hasta el día de adjudicación del proceso de selección.

Atentamente,

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Liliana Segura Correa	Profesional Contratista	
Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			